

## COMUNICADO

06 de Agosto de 2021

PARA: **RECTORES (AS) DE LAS 254 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS Y UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES UEP DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

DE: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**

ASUNTO: **PROCESO DE PROYECCIÓN DE CUPOS 2022**

Cordial saludo.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2039 del 30 de abril de 2021, se informa que la Etapa de **PROYECCIÓN DE CUPOS 2022** está habilitada en el Sistema de Matrículas SIMAT a partir del 06 de julio de 2021, con el fin de que cada institución educativa Oficial proyecte los cupos que está en capacidad de ofrecer para el siguiente año escolar en cada una de las sedes, jornadas, grados y modelos educativos de EDUCACION REGULAR (Preescolar, Básica y Media).

Para tal efecto se precisa lo siguiente:

### Actividades de las Instituciones Educativas Oficiales:

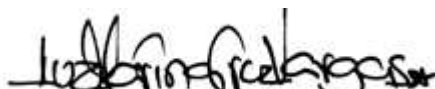
- Deben generar únicamente las proyecciones de **EDUCACIÓN REGULAR (Preescolar, Básica y Media)**, de acuerdo con los mismos lineamientos dados en los años anteriores, específicamente lo relacionado con el manejo de grupos incluyendo los modelos educativos flexibles (Escuela Nueva y Postprimaria).
- El corte que se debe seleccionar en el sistema al generar la proyección es: **Corte Proyección (11/06/2021)**
- Como todas las Proyecciones se van a diligenciar en Oferta Básica con la Capacidad Actual, solicitamos realizarlas ajustadas a la realidad para no generar expectativas erróneas de cupos a atender en la próxima vigencia 2022.
- Una vez se haga ese proceso, se debe informar al Líder de la Unidad Educativa Provincial correspondiente, mediante oficio y diligenciando el Formato “**ENVÍO OFICIAL DE INFORMACIÓN**” (M-GE-CE-F-002) y consolidado de información de sedes en el Formato Excel “**CONTROL DE CONSOLIDACIÓN**” (M-GE-CE-F-001).
- El plazo máximo para hacer todas las proyecciones e informar al Líder de la Unidad Educativa Provincial UEP es el 10 de agosto de 2021, por lo cual se recomienda realizarlas lo más pronto posible con el fin de corregirlas en caso de ser necesario y posteriormente ser aprobadas.

Es importante aclarar que las instituciones educativas oficiales que no cumplan con lo antes expuesto retrasarían el proceso de Gestión de Cobertura del Departamento como Entidad Territorial Certificada para la vigencia 2022.

### Actividades de los Directores de Núcleo Educativo de las Unidades Educativas Provinciales UEP:


- Revisar las proyecciones registradas en SIMAT por las instituciones educativas oficiales de su jurisdicción, con base en el *Instructivo, ejemplo grupos integrados y formatos adjuntos*.
- Solicitar las correcciones, en caso de ser necesario.
- APROBAR las proyecciones a nivel de sede – jornada - modelo, para cada Institución Educativa y consolidar el Formato “CONTROL DE CONSOLIDACIÓN” (M-GE-CE-F-001) de las IE de su jurisdicción.
- Enviar únicamente al Subdirector de Cobertura y Ruralidad en medio magnético el formato “ENVÍO OFICIAL DE INFORMACIÓN” (M-GE-CE-F-002) y consolidado provincial del formato “CONTROL DE CONSOLIDACIÓN” (M-GE-CE-F-001), como evidencia de haber finalizado el proceso únicamente al correo: [cobertura@sedboyaca.gov.co](mailto:cobertura@sedboyaca.gov.co)
- El plazo máximo para aprobar todas las proyecciones es el 24 de agosto de 2021.

Se adjunta: Instructivo proyección de cupos, Ejemplo diligenciamiento proyección grupos integrados (archivo Excel) y formatos relacionados “ENVÍO OFICIAL DE INFORMACIÓN” (M-GE-CE-F-002) y “CONTROL DE CONSOLIDACIÓN” (M-GE-CE-F-001)



**LUZ MARINA CRUZ VARGAS**

Secretaria de Educación de Boyacá (E)



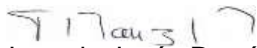
**Revisó:** Nazly Natalia Díaz Marino/Directora Técnico Pedagógica



**Aprobó:** Luis Alejandro Lancheros Lancheros/ Subdirector de Cobertura



**Revisó:** María Cristina Sánchez Bernal /Profesional Universitario – Administradora SIMAT



**Proyectó:** Juan de Jesús Ramírez Ramírez /Director de Núcleo Educativo Apoyo a Planta Docente